



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VFIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA. 7

rectores, y
Cabildo de
Cartagena =

y del ¹¹mo Cabildo de la Catedral de Cartagena sobre los granos
de sus pertenencias que esta Ciudad solicito se fianquease por
sus ¹¹timos valores, y en su vista = Acorda se pongan en este li-
bro Capitulo =

Pan =

El Señor Don Miguel de Sicilia uno de los Caballeros Patronos
del Posito Dijo que habiendo bajado el precio del trigo de forma
que segun la cata y Cata que aho teniendo cada Pan cuido
veinte y dos onzas Corresponde a treinta y siete R. y medio
fanega con lo que no tendrian perdida los Panaderos y Co-
mun gozara el alivio y Beneficio que se deja Considera pues
se aumentan dos onzas; Manifesto que haze esta Ciudad pa-
ra que en su Inteligencia Resuelva lo que tenga por Conbeniente
y entendiendo por la Ciudad; Acorda que los Caballeros Patro-
nos dispongan desde luego tenga cada Pan veinte y dos onzas
Correspondiente la fanega de trigo a los treinta y siete R. y
medio, y este Decreto se deduzca testimonio para que escri-
va al Depositario en sus Cuentas y con Zertificacion de dthos
Caballeros Comisarios =

tenencia de
Coronela de
Milicias =

En este Ayuntamiento. sea visto una Carta de la Ciudad de Murcia
escrita a este Ayuntamiento. Manifestando hallarse vacante
el Exemplo de teniente Coronel del Resimiento de Milicias
de este Reyno, y que se manda por la Superioridad se haga
la propuesta de Sujetos benemeritos y de las Zircunstancias

